DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.945 | Sábado 7 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2541609

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE "COCINERO DE BUQUE", EN NAVES MERCANTES EN NAVEGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.600/01/1016 Vrs., de fecha 14 de agosto de 2024, que establece los requisitos y procedimientos para la certificación internacional de "Cocinero de Buque", en naves mercantes en navegación nacional e internacional.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 23 de agosto de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Christian Peters Mendoza, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl